

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA M.D. TECHNOLOGY S.A.

Se comunica al público que la compañía **M.D. TECHNOLOGY S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. **01-G-DIC- 0008111**

el

4 SET. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a la cláusula siguiente: "CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito y pagao es de CIENTO DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en dos millones quinientas cincuenta mil acciones ordinaria y nominativas de US \$0,04 centavos de dólar...."

MMP/VAPC

MdeL.-

Guayaquil,

4 SET. 2001



Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL